

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Efectivo	55,295,460	45,574,523
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y Otros	1,039,121,320	724,918,455
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,164,879	102,846,779
Fondos con Afectación Específica	259,281,998	311,353,663
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	15,250,635	10,043,096
TOTAL	1,370,114,292	1,194,736,516

La cuenta de Bancos/Dependencias y otros, presenta un incremento neto de 314,202,865 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo estas las siguientes cuentas:

Banco Mercantil del Norte, S.A.

- ✓ Cuenta 070600051-8, incremento por 4,347,816 pesos
- ✓ Cuenta 070600052-6, incremento por 129,279,254 pesos
- ✓ Cuenta 070600568-4, incremento por 35,411 pesos
- ✓ Cuenta 062686594-8, decremento por (3,529) pesos
- ✓ Cuenta 049017758-9, decremento por (131) pesos
- ✓ Cuenta 030019844-7, incremento por 11,180 pesos

Banco HSBC México, S.A.

- ✓ Cuenta 0406093034-4, incremento por 107,180,102 pesos

- ✓ Cuenta 0406272398-6, incremento por 227,648,820 pesos
- ✓ Cuenta 0406272399-4, incremento por 200,472,057 pesos

BBVA Bancomer, S.A.

- ✓ Cuenta 014419849-2, decremento por (140,433,341) pesos

Banco Santander, S.A.

- ✓ Cuenta 65-501601-06-1, decremento por (730) pesos

Banco Interacciones, S.A

- ✓ Cuenta 30019844-7, decremento por (327,853,544) pesos

Banco Sabadell, S.A.

- ✓ Cuenta 0000093780-1, incremento por 113,519,500 pesos

En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses) por 1,164,879 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	20/06/2019	14 días	1,162,377
65590-5	Banorte, S.A.	20/06/2019	10 días	1 2,502
1 Provisión de Rendimientos				
				1,164,879

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 259,281,999 pesos, al mes de junio de 2019 se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas al STC, como sigue:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2019
Pago de nómina	
Primera y Segunda Catorcena de junio 2019	179,789,214
Servicio Médico	
Instituto Nacional de Cancerología	9,206,450
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	618,383
Oftalmodiagnostica	537,100
Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.	20,879,116
ISOS PHARMACORP, S.A. de C.V.	48,251,735
TOTAL	259,281,998

Respecto al rubro de Otros Efectivos y Equivalentes, a junio 2019, registra un saldo de 15,250,635 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	27,497,198	1,585,784
	Taquillas	3,687,808	211,602
	COMETRA	34,035,000	1,961,353
	Uso administrativo	2,205	127
	Subtotal	65,222,211	3,758,866
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	Subtotal	4,995,000	233,164
Tarjetas TDF	Bóveda	706,663	10,050,514
	Taquillas	6,626	94,623
	COMETRA	40,035	571,787
	Uso administrativo	3,087	35,052
	Subtotal	756,411	10,751,976
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			15,250,635

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2a. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre de junio 2019 y 2018, este rubro se conforma como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	84,665,996	94,601,764
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	193,841,994	105,057,083
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,304	7,256,243
TOTAL	278,522,294	206,915,090

Al cierre del mes de junio de 2019, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconocen el monto de las contraprestaciones devengada no cobradas de Permisarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Accesorios Constructivos, S.A. de C.V.	43,462,107
AM/PM Asistencia Medica, S.A. de C.V.	2,385,762
Arts On Cows, S.A. de C.V.	834,203
Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	11,285,046
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,666,639
Sanimetro, S.A. de C.V.	1,393,354
Staff y Servicios Corporativos, S.A.	1,893,816
TresPalacios Levin Ricardo	1,047,316
Unión de Expendedores y Voceadores	1,745,235
AT&T Comunicaciones Digitales	1,096,216
Especialidades Comerciales Magili, S.A. de C.V.	5,223,357
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	(4,996,396)
Injuve de la Ciudad de México	3,243,600
Otros (PATR's y Contratos de Arrendamiento)	14,385,741
TOTAL	84,665,996

Al mes de junio de 2019, el saldo por 14,304 pesos del renglón de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes corresponde al IVA pendiente de acreditar

2b. Bienes o Servicios a Recibir

Los saldos al 30 de junio de 2019 y 2018 se integran por:

BIENES O SERVICIOS A RECIBIR			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Corto plazo			
Proveedores, prestadores de servicios	279,389,032	1,318,720,469	
Proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles	1,263,130,834	1,260,818,695	
Obra pública	18,999,573	24,995,532	
Total corto plazo	1,561,519,439	2,604,534,696	
Largo plazo			
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	5,116,429	4,742,320	
Total largo plazo	5,116,429	4,742,320	
TOTAL	1,566,635,868	2,609,277,016	

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistente en el servicio de modernización y su mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y de generación de aire.	163,481,242
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1	1,306,657,759
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Otros Anticipos y valorización (bukrs)			-25,559,553
Total Corto Plazo			1,561,519,439
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			5,116,429
Total Largo Plazo			5,116,429
TOTAL			1,566,635,868

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a Corto Plazo.			279,389,032	279,389,032
Anticipos adquisición de bienes inmuebles.			1,263,130,834	1,263,130,834
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.			18,999,573	18,999,573
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			5,116,429	5,116,429
TOTAL	-	-	1,566,635,868	1,566,635,868

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 30 de junio de 2019 y 2018 se integra por los conceptos siguientes:

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Corto plazo		
Almacenes de refacciones y materiales	1,425,772,685	1,794,638,541
Actualización	32,983,566	115,601,342
TOTAL	1,458,756,251	1,910,239,883

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017-2018	384,381,318
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25mm	2015-2017-2018	234,413,902
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015-2018	34,639,047
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	2015-2016-2017-2018-2019	31,666,086
29616108001	Rueda auxiliar dia. 880 (Rueda de seguridad)	2017-2018-2019	30,684,321
27110170231	Abrigo corto p/caballero paño de lana	2016-2017-2018-2019	27,680,756
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	2015-2016-2017-2018-2019	22,781,722
29617363522	Kit capacitores de filtro y conmutación	2015-2016-2017	15,601,174
29616107007	Kit sistematico mayor, sistema neumatico	2015-2016-2017-2018-2019	14,537,930
29814100045	Tramo de riel de 100 lb/yd en tramos 18 mts	2015	12,514,671
27110170398	Chamarra cab. 100% algodón	2017-2018-2019	12,195,639
29618135029	Kit de mantenimiento sistematico mayor d	2016-2017	10,962,000
29814104011	Durmiente de madera de azobe tipo "A"	2015	10,731,656
29613110022	Rodamiento 32309 plano anf 145792 refere	2015-2016-2017-2018-2019	9,517,381

4. Inversiones Financieras

La composición de los saldos al 30 de junio de 2019 y 2018, es la siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,186,412	1,860,461
Fideicomiso Maestro F/408159-2	3,503,793,100	2,432,442,425
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	1,895,565,253	1,525,451,609
TOTAL	5,407,544,765	3,959,754,495

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 30 de junio de 2019 del Fideicomiso Maestro se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Aportación inicial		1,000
Recursos Transferidos		
Año 2014	2,442,919,456	
Año 2015	2,486,896,765	
Año 2016	2,790,285,498	
Año 2017	2,736,413,943	
Año 2018	2,751,401,454	
Año 2019	1,336,591,201	14,544,508,317
Intereses del Fideicomiso		
Año 2014	6,697,105	
Año 2015	31,454,556	
Año 2016	119,828,739	
Año 2017	97,014,187	
Año 2018	152,639,963	
Año 2019	65,213,315	472,847,865
Recursos Aplicados a los Proyectos		
Año 2014	(1,008,435,432)	
Año 2015	(1,235,537,723)	
Año 2016	(3,416,204,979)	
Año 2017	(2,593,263,506)	
Año 2018	(2,469,366,821)	
Año 2019	(790,755,621)	(11,513,564,082)
TOTAL		3,503,793,100

Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2
(CIFRAS EN PESOS)

Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
Total en 2014		1,008,435,432
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
Total en 2015		1,235,537,723
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
Total en 2016		3,416,204,979
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	449,015,276
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	399,525,897
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	661,296,201
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	849,251,082
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
Total en 2017		2,593,263,506
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	840,378,421
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	52,177,976
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	786,542,554
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	619,834,249
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	170,433,621
Total en 2018		2,469,366,821
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	248,293,649
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	31,891,542
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	99,056,702
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	411,513,728
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	0
Total en 2019		790,755,621
TOTAL		11,513,564,082

Resumen de recursos aplicados por proyecto al 30 de junio de 2019

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,306,657,759
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,510,559,170
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	3,539,308,582
4	Renivelación de vías Línea "A"	532,429,743
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	2,654,685,129
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	824,735,347
TOTAL		11,513,564,082

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN
DEUTSCHE BANK.**

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de junio de 2019 se han cubierto 86 pagos por un total de 401,626,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de junio de 2019 se han cubierto 84 pagos, por un importe 286,651,848 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso 1509 Deutsche Bank México, S.A, el saldo acumulado al mes de junio de 2019, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
(CIFRAS EN PESOS)			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE EN USD	PARCIAL EN M.N.	TOTAL EN M.N.
Aportación inicial (Cláusula 2.1)			1,000
Sanciones y Penalidades Incluyen IVA			
Ejercicio 2013	8,613,583	108,793,984	
Ejercicio 2014	11,671,274	152,552,317	
Ejercicio 2015	19,872,199	309,737,111	
Ejercicio 2016	9,116,057	170,661,476	
Ejercicio 2017	8,073,160	152,879,928	
Ejercicio 2018	12,044,297	229,047,144	
Ejercicio 2019	5,034,707	98,043,085	1,221,715,045
Subtotal	74,425,277		
Pago F SPR 37 (25-jun-2019) CLC 100088 (CB 87) 22: JUL-2019	(4,950,000)	0	0
Intereses Pago en Exceso Variable 52	70,424		1,386,156
Reservas constituidas a jun/2019			479,564,979
Valuación de la M.E.			192,898,073
Total	69,545,701		1,895,565,253

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 30 de junio de 2019 y 2018, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Bienes Muebles	83,220,509,141	81,397,859,766
Bienes Inmuebles	624,317,106,610	578,505,041,266
Intangibles	33,981,505	31,336,318
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(402,302,247,836)	(378,304,589,162)
TOTAL	305,269,349,420	281,629,648,188

5a. Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas al cierre del ejercicio 2018:

- **Material Rodante**
 - ✓ **Mantenimiento sistemático menor**
Cumplimiento del 100.0%
16,003 acciones de mantenimiento sistemático menor a los carros, conforme a la meta prevista. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en limpieza, lubricación, ajuste, cambio de piezas de desgaste, diagnóstico y supervisión de funcionamiento. No obstante, es inferior al número de acciones realizadas en 2017 que fueron de 20,015.
 - ✓ **Mantenimiento cíclico menor**
Cumplimiento del 95.2 %
69,143 mantenimientos a los órganos de los trenes, de 72,602 intervenciones programadas. Consiste en proporcionar servicio de manutención a órganos de los trenes en periodicidades que van desde los 3 a los 24 meses.

La variación negativa del 4.8%, se debió a que algunos vehículos no alcanzaron el kilometraje necesario para ser intervenidos, asimismo algunos vehículos se encuentran en proceso de revisión general o en rehabilitación, afectando también la falta de órganos de rotación (equipos de reserva). El cumplimiento registrado en el mismo periodo de 2017 fue de 91.0%.

✓ **Mantenimiento sistemático mayor**

Cumplimiento del 86.0%, 13,832 acciones de mantenimiento, sistemático mayor, respecto de las 16,086 programadas. Consiste en restituir las condiciones óptimas de operación de los trenes al sustituir equipos y componentes obsoletos, retirar la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

La variación negativa del 14.0%, se debe fundamentalmente a que no se contó con la totalidad del personal para realizar los trabajos de rehabilitación de trenes, la falta de materiales y refacciones para la ejecución de los trabajos de armado de bogies, masas, escobillas, enganches y diferenciales. Aunado a la problemática en la infraestructura del taller de mantenimiento Mayor Ticomán, que sólo se cuenta con dos fosas para el desarmado de carros en el proceso de revisión general, por lo cual cuando se atienden averías se detiene la producción afectando directamente los trabajos programados.

✓ **Mantenimiento Cíclico Mayor**

Cumplimiento del 83.8%, 5,376 intervenciones de las 6,413 acciones previstas

La variación negativa del 16.2% se debió fundamentalmente a que en el taller de La Paz no se contó con suficientes órganos de rotación (equipos de reserva), por lo que no fue posible concluir algunos procesos de esta modalidad de mantenimiento de los vehículos.

✓ **"Modernización y Mantenimiento del Sistema de Tracción Frenado del lote de 25 trenes modelo MP-82 de la Línea 8".-** Está en seguimiento hasta por 2 años, del término del Contrato Administrativo STC-CNCS/157/2006 (junio de 2017), según lo establecido en numeral 4.6.6. "Recepción por fin de contrato" y 4.8. "Avería Sistemática".

✓ **Fabricación de 9 trenes de 9 carros de rodadura férrea para la Línea "A".** Con base en lo establecido en el contrato STC-GACS/CCE-IMP-4101-2007, se recibieron 9 trenes de 9 carros, queda en seguimiento el Pasillo de Intercirculación (1'500,000 km).

✓ **Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo para poner a disposición del STC, 30 trenes nuevos de rodadura férrea para la Línea 12.**

Del Proyecto anterior los avances son los siguientes:

Etapas I.- Proceso de contratación, diseño y fabricación del tren prototipo. CONCLUIDA.

Etapas II.- Fabricación y recepción de trenes 2 al 30. CONCLUIDA.

Etapa III.- Mantenimiento Integral de la evaluación de los niveles de calidad del servicio prestado. En proceso.

- ✓ Servicio de sustitución del sistema de tracción-frenado de 85 trenes JH, consistente en el servicio de modernización y mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y generación de aire.

Del punto anterior los avances son los siguientes:

Etapa I.- Modernización 71 trenes concluidos y 3 más en diversas etapas.

Etapa II.- Seguimiento. Están en seguimiento los 71 trenes.

- ✓ Proyecto de Adquisición, suministro y puesta en servicio de 10 trenes de 9 carros de rodadura neumática. Contrato Administrativo GACS/CCE/IMP-4033/2016.

Del Proyecto anterior los avances son los siguientes:

Etapa I.- Proceso de contratación y revisión de diseño. Concluida.

Etapa II.- Fabricación y recepción de trenes.

Al 31 de diciembre del 2018, el estatus de los Trenes NM16 es:

ETAPA	CONCEPTO	AVANCE
Fabricación	Cajas	70.47%
	Bogies	87.02%
Recepción	Trenes	2

Etapa III.- Seguimiento en periodo de garantía, 2 trenes.

- ✓ Situación del parque vehicular detenido por falta de refacciones.
Del universo total de 105 trenes detenidos por falta de refacciones, existen 40 Trenes detenidos con más de un año, por falta de refacciones los cuales están integrados en un programa de planeación y seguimiento para su puesta en operación o posible baja, como sigue:

8 Trenes; considerados en la 2ª de etapa del proyecto de la RG y Refaccionamiento en trenes férreos modelo FM-95ª, que se están convirtiendo con formación de 6 a 9 carros.

1 Tren (M0066-M0027 modelo MP-68-R93) tren inundado, el cual fue dictaminado como pérdida total. Proceso de baja en su etapa final por la Gerencia de Almacenes-CIN.

1Tren (FM0069-FM0070 modelo FE-07) cumple un año detenido, por reperfilado de ruedas.

30 Trenes, que de acuerdo con un análisis previo de costo-beneficio considerado en las estrategias para la puesta en operación de los trenes detenidos por falta de

refacciones, se obtuvo que 10 trenes son factibles de baja, 4 trenes secuencia 50-51 y 11-17 Ciudad Azteca Línea B del Contrato STC-CNCS-173/2014 y en 16 trenes se recomienda su análisis para refaccionamiento y puesta a punto.

En el Programa Anual de Actividades Sustantivas (Metas) de las Instalaciones Fijas, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2018, reporta un alcance en el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo del 85.01 %, al realizarse 434,439 acciones de las 511,031 programadas.

- Instalaciones Electrónicas

Cumplimiento del 85.37%

249,453 intervenciones de mantenimiento preventivo de las 292,196 intervenciones programadas. La variación del 14.63%, obedeció a la presencia de averías que se registraron de manera contingente durante la operación, las cuales fueron atendidas; también por la instalación de 64 centrales de intercomunicación y voceo en la red del STC; al cambio de 60 conexiones inductivas en Universidad Línea 3; así como por el ajuste mayor a mecanismos de aguja en aparatos de vía de uso intensivo maniobras O y V en terminales de 2 y 3 vías.

- Instalaciones Electromecánicas

Cumplimiento del 83.5%

158,459 intervenciones respecto de las 189,745 programadas.

El menor cumplimiento del 16.5%, se debe a que se ejecutaron proyectos de mantenimiento mayor o modernización como son: el mantenimiento mayor a los conmutadores de potencia de la SEAT Buen Tono en el PCC-I; así como por la rehabilitación del sistema de alimentación eléctrica de los puentes transbordadores de carros del Taller Ticomán; también por la rehabilitación de los sistemas de extracción de polvos de la fosa de sopleteado de trenes en los talleres La Paz; así como por la rehabilitación de cadena de peldaños de las escaleras electromecánicas marca CNIM; por el mantenimiento preventivo a las subestaciones de rectificación en Tláhuac de Línea 12; así como por la instalación de 9 tableros de mediana tensión en las subestaciones de rectificación de la Línea 4, y ampliación de Líneas 2 y 3, finalmente por la instalación de 33 equipos de bombeo, los cuales tienen como propósito intervenir los equipos en forma integral, lo que ocasionó que se pospongan algunos mantenimientos preventivos. Asimismo, afectó la atención de averías que se presentaron de manera contingente durante la operación las acciones realizadas fueron superiores en 1.95% a las registradas en 2017.

- Instalaciones de la vía

Cumplimiento del 91.2%

26,527 intervenciones a las instalaciones de vías, respecto a las 29,090 programadas.

Sustitución de Lámparas de Señales por Led's en Zonas Superficiales de las Líneas 2, 3, 5 y 8. Estudio, inspección y verificación de la infraestructura del sistema de señales e indicadores ópticos del sistema de señalización en las Líneas citadas. Avance 94.27%, sustituyendo 181 lámparas de las 192 programadas.

- ✓ Modernización de los Sistemas de Alimentación de Respaldo de Energía, para los equipos de Mando Centralizado de las Líneas 5, 6, 8, "A" y "B". A fin de reducir cortes de corriente, fluctuaciones y/o presencia de armónicos inesperados, principales causas de que los equipos electrónicos se apaguen y sufran daños en sus componentes internos, evitando variaciones de alimentación en la Lógica de Tracción, la Lógica de Tráfico, la Lógica de PDC, el Bucle de ruptores, y la Teletransmisión; y en esta proporción afectar en la forma más mínima la operación del servicio de transporte público que brinda el STC. Se instalaron como componentes principales sistemas de respaldo de energía de 220V CA/110V CA y sistemas de respaldo de energía de 130V CD con sus respectivos cableados y accesorios. 80% avance.
- Hidráulicas y Mecánicas
 - ✓ Instalación de 33 Equipos de Bombeo. Los equipos nuevos fueron instalados en las interestaciones Tezozomoc-Rosario de Línea 6, Polanco-San Joaquín y Camarones-Refinería de Línea 7, Copilco-Universidad y Deportivo 18 de Marzo-Potrero de Línea 3 y San Lázaro- Morelos de Línea "B", así mismo en los cárcamos principales de las estaciones Lázaro Cárdenas y Mixiuhca de Línea 9, Lindavista de Línea 6, Auditorio de Línea 7 y galería de cables de la estación Deportivo 18 de Marzo Línea 3 y Pasarela de Instituto del Petróleo. Por otro lado, se instalaron equipos para el suministro de agua potable en las estaciones Universidad y Ciudad Azteca, así como en el Taller de Ciudad Azteca.
 - ✓ Mantenimiento mayor a la red hidráulica del sistema de protección contra incendio de Línea 12. Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo, principalmente en el tramo elevado, debido a que la tubería de la Red Hidráulica se está degradando por estar a la intemperie, reportado fugas en la tubería flexible de 4", que se encuentra a una altura aproximada de ocho metros y la cual era necesario sustituir.
 - ✓ Atención de maniobra 3408 reportada por personal de control de la energía de Línea A, descrita como revisión de Interestación Santa Marta – Los Reyes por reporte de ausencia de 4 tramos de cable de cobre de calibre 1/0, del PK 21+401 al PK 21+445, así como un tramo adicional de cable calibre 250 KCM de cobre entre el PK 21+401 al PK 21+403, se llevaron a cabo las acciones necesarias para restablecer la alimentación en los equipos de bombeo del cárcamo Tabachines, mismo que fue afectado por esos actos.

- Vías
 - ✓ Sustitución de Durmientes:
En la Línea 5, 20 durmientes de Azobé en la primera etapa en el Aparato de vía 45B de Pantitlán-Tapón de Línea 1.
 - ✓ Reposición de Pernos Tira fondo en el tramo Potrero-Indios Verdes de la Línea 3.
Se logró cumplir con el 100% de los trabajos programados, e inclusive se pudieron realizar más reposiciones de las programadas originalmente, a fin de corregir la mala fijación en el riel y pista de rodamiento.
- Alta Tensión
 - ✓ Mantenimiento Preventivo a las Subestaciones de Rectificación, Talleres y la Plataforma de Pruebas de la Línea 12.

Obra Pública

- ✓ Mantenimiento a andenes y estaciones
Cumplimiento del 94.1%, 14,185 acciones de los 15,075 mantenimientos programados. El menor cumplimiento del 5.9%, se debió al comportamiento registrado principalmente en las Líneas 7, 8, 9 y "A", en las que se efectuaron trabajos de apoyo en actividades diversas a las programadas.
- ✓ Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones
Cumplimiento del 94.2%, 33,888 intervenciones de las 41,292 programadas. El menor cumplimiento del 5.8%, se debió a que se efectuaron trabajos de apoyo en actividades diversas a las programadas. No obstante lo anterior, el cumplimiento observado fue superior en 3.8% a lo registrado en el mismo periodo de 2017.
- Ampliación de Línea 12
De 55 predios necesarios para la ampliación de la Línea 12, se han adquirido 18 inmuebles. De estos, se formalizó la posesión de 16 predios propiedad de la Ciudad de México a favor del Sistema de Transporte Colectivo.

La Secretaría de Obras y Servicios construye un túnel en los que se ubicarán tres estaciones que conectarán Mixcoac con Observatorio, abarcando las zonas oriente y poniente de la CDMX a través de la Línea 12 del Metro.

Nuevas Estaciones: Valentín Campa, Álvaro Obregón, Terminal Observatorio.

Al incluir la cola de maniobras, zona de transición y el depósito de trenes, la extensión total del túnel será de 4.6 kilómetros y tendrá 13 lumbreras.

El costo de la ampliación ascenderá a aproximadamente 8 mil millones de pesos.

Etapas de obra

La obra se realizará en tres fases guiadas por un proyecto ejecutivo que cumple con altos estándares de calidad y seguridad. En este proyecto se tomaron en cuenta las recomendaciones realizadas en la rehabilitación, por ello, en el trazo de la Línea se eliminaron las curvas de radio menor a 350 metros, donde se presentó mayor desgaste ondulatorio.

Las fases incluyen las siguientes labores:

Etapas 1: Obras inducidas, construcción de 13 lumbreras, túnel de 4.6 kilómetros y cola de maniobras.

Las obras inducidas corresponden a la desviación de dos colectores de aguas residuales. Las lumbreras son excavaciones verticales que permitirán entrar a la profundidad necesaria para la construcción del túnel, funcionarán como salidas de emergencia y unidades de ventilación, una vez que la ampliación de la Línea se ponga en servicio.

Etapas 2: Obra electromecánica y sistema de vías.

Todos los trabajos de esta fase se realizarán de manera subterránea en el túnel ya construido, y se refieren a la implantación de los elementos de vías conformados por riel, durmientes, balasto y fijaciones; así como la colocación de los equipos de electromecánica.

Etapas 3: Construcción de estaciones, depósito de trenes y zona de transición.

Las labores a desarrollar en esta fase serán la construcción de accesos y las nuevas estaciones, las pasarelas, el depósito de trenes subterráneo y la zona de transición.

Proceso Constructivo

La primera y segunda etapa de la ampliación de la Línea 12 del Metro se realizarán de manera subterránea, y la última fase se llevará a cabo a cielo abierto para construir los accesos, estaciones y zona de depósito.

La primera etapa de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro se realizará con el método convencional de construcción de túnel.

Se realizarán excavaciones con máquinas rozadoras, las cuales tienen una cabeza giratoria que perforan la roca, y poseen un sistema de recuperación y transporte de material que lo evacua desde el frente de la maquinaria hacia la parte trasera de la misma.

Para las labores del túnel, que tendrá una profundidad promedio de 30 metros, se construirán lumbreras con un diámetro entre seis y 13 metros.

Las lumbreras son excavaciones verticales que permitirán la entrada de oxígeno y luz hacia el túnel, y a través de algunas de ellas se bajará la maquinaria para construir el túnel. Al finalizar la obra, algunas de ellas serán utilizadas como unidades de ventilación de la Línea y salidas de emergencia.

13 lumbreras de una profundidad entre 15 y 46.5 metros

Las máquinas rozadoras irán cavando el túnel que tendrá un diámetro promedio de 11 metros y formarán el arco que se requiere para el paso óptimo de los trenes.

Al concluir la excavación se colocará un primer revestimiento con malla electrosoldada y concreto lanzado que dará estabilidad al terreno; posteriormente se aplicará otra capa de concreto armado que dará el acabado final al túnel.

5a. Bienes Muebles

BIENES MUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2019
Mobiliario y equipo					
Inversión	227,744,604	241,382,901	469,097,505	(464,314,938)	4,782,567
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	228,844,237	241,382,901	470,227,138	(465,444,571)	4,782,567
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	18,958,154,130	59,331,630,190	78,289,784,320	(41,179,443,951)	37,110,340,369
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	18,958,154,130	59,331,630,190	78,289,784,320	(41,179,443,951)	37,110,340,369
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,826,846,565	2,622,091,270	4,448,937,835	(3,851,950,948)	596,986,887
Rva obsolescencia	11,559,848	0	11,559,848	(11,559,848)	0
Subtotal	1,838,406,413	2,622,091,270	4,460,497,683	(3,863,510,796)	596,986,887
TOTAL	21,025,404,780	62,195,104,361	83,220,509,141	(45,508,399,318)	37,712,109,823

BIENES MUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2018
Mobiliario y equipo					
Inversión	215,278,277	228,350,381	443,628,658	(429,191,277)	14,437,381
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	216,407,910	228,350,381	444,758,291	(430,320,910)	14,437,381
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	17,106,903,832	59,691,231,733	76,798,135,565	(40,637,560,391)	36,160,575,174
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	17,106,903,832	59,691,231,733	76,798,135,565	(40,637,560,391)	36,160,575,174
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,672,955,429	2,470,448,721	4,143,404,150	(3,483,702,351)	659,701,799
Rva obsolescencia	11,561,760	0	11,561,760	(11,561,760)	0
Subtotal	1,684,517,189	2,470,448,721	4,154,965,910	(3,495,264,111)	659,701,799
TOTAL	19,007,828,931	62,390,030,835	81,397,859,766	(44,563,145,412)	36,834,714,354

Durante los meses de abril y mayo, se incorporó como parte de los activos fijos del STC, un importe de 368,951,447 pesos, relativo al servicio de sustitución del sistema de tracción frenado del tren 72 al 78, el cual es prestado por la empresa Alstom Transport México, S.A. de C.V., al amparo del contrato STC-CNCS-173/2014.

En el mes de abril de 2018, se recepcionó 1 tren rehabilitado modelo NM-79, con un costo estimado de 16,534,850 pesos.

La aplicación a resultados al mes de junio de 2019 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 597,672,488 pesos (Depreciación Histórica: 322,852,931 pesos y 274,819,557 pesos depreciación por Reexpresión).

5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 30 de junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2019
Terrenos	875,773,434	1,184,696,128	2,060,469,562	0	2,060,469,562
Edificios no habitacionales	16,727,393,627	276,707,823,788	293,435,217,415	(145,907,940,047)	147,527,277,368
Infraestructura	19,103,449,947	309,618,834,837	328,722,284,784	(210,878,393,620)	117,843,891,164
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	69,662,307	29,472,542	99,134,849	0	99,134,849
TOTAL	36,776,279,315	587,540,827,295	624,317,106,610	(356,786,333,667)	267,530,772,943

BIENES INMUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2018
Terrenos	771,952,284	1,108,982,275	1,880,934,559	0	1,880,934,559
Edificios no habitacionales	9,012,792,570	263,999,246,280	273,012,038,850	(136,028,235,437)	136,983,803,413
Infraestructura	7,798,529,200	294,520,978,355	302,319,507,555	(197,707,531,038)	104,611,976,517
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,322,297,101	(29,736,799)	1,292,560,302	0	1,292,560,302
TOTAL	18,905,571,155	559,599,470,111	578,505,041,266	(333,735,766,475)	244,769,274,791

Al 31 de diciembre de 2018, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,663 bienes, de los cuales 472 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,191 del Gobierno de la Ciudad de México.

Ampliación Línea 12.

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

Resúmen Predios, Ampliación Línea 12		
(CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
Total	55	18

Se han ejercido recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregando éstos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Mirador No. 61, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón

Se encuentra en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe mucha renuencia para la venta.

Predios en Expropiación

Mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de agosto de 2018, se expropió el predio ubicado en Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, Nicanor Arvide (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Respecto al primer predio ya se autorizó por el Comité de Patrimonio Inmobiliario se realizaran los trámites para dicha expropiación, los 2 restantes se están integrando a la carpeta para someter el trámite de autorización.

Predios propiedad de la Ciudad de México

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Predios propiedad Federal

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la iglesia.
- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro árboles, Delegación Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683.206 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este organismo, en cual ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá el derecho de una superficie de 67,323.341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación E, Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m², desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor de entonces Departamento del Distrito Federal, para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información, informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se está coadyuvando de manera permanente en las mesas técnicas para dar seguimiento a las concesiones otorgadas en los CETRAMS Chapultepec, Martín Carrera, Constitución de 1917, Zaragoza, Tasqueña, San Lázaro, Observatorio y Mixcoac.

Al mes de junio de 2019, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
(CIFRAS EN PESOS)			
Contrato	Obra	Contratista	Importe
Saldo en Inversiones en Obra Pública al 31/12/2018			208,445,167
SDGM-GOM-LP-2-18/18	Rehabilitación de Fosas para Mantenimiento de Trenes en Talleres del Merops, S.A. de C.V. STC III		2,697,830
SDGM-GOM-LP-2-17/18	Rehabilitación de Fosas para Mantenimiento de Trenes en Taller Taxqueña	Conchagua Constructores, S.A de C.V.	2,408,223
		Inversión	5,106,053
	Menos:	Obras Capitalizadas	143,888,913
		Movimiento Neto	-138,782,860
Total			69,662,307

La aplicación a resultados al mes de junio de 2019 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 3,490,281,778 pesos (Depreciación Histórica: 309,183,512 pesos y 3,181,098,266 pesos depreciación por Reexpresión).

5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 30 de junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2019
Licencias Informáticas	28,914,205	5,067,300	33,981,505	(7,514,851)	26,466,654
TOTAL	28,914,205	5,067,300	33,981,505	(7,514,851)	26,466,654

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2018
Licencias Informáticas	27,500,107	3,857,366	31,357,473	(5,249,062)	26,108,411
TOTAL	27,500,107	3,857,366	31,357,473	(5,249,062)	26,108,411

La aplicación a resultados al mes de junio de 2019 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 845,867 pesos (Amortización Histórica: 710,243 pesos y 135,624 pesos amortización por Reexpresión).

6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 30 de junio de 2019 y 2018, se integran como sigue:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(13,499,262)	(13,534,529)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén TI7)	(9,980,811)	(9,980,811)
Subtotal	(79,609,243)	(79,644,510)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(320,711,414)	(306,987,480)
TOTAL	(400,320,657)	(386,631,990)

6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

7. Otros Activos No Circulantes (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 30 de junio de 2019 y 2018 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	103,807,019	86,296,239
Arrendamiento Espacios Publicitarios	99,681,131	93,383,020
Cuentas por Cobrar en Litigio	101,757,269	113,974,567
Deudores Diversos	14,969,089	12,870,183
Otros	404,091	404,091
TOTAL	320,618,599	306,928,100

Pasivo

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio del 2019 y 2018, la integración de este rubro es como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Servicios Personales por Pagar	7,483,800	6,460,832
Proveedores por pagar	501,599,023	535,201,787
Contratistas por obras Públicas por Pagar	4,766,400	1,252,230
Retenciones y Contribuciones por Pagar	273,689,242	332,342,964
Otras Cuentas por Pagar	171,444,191	190,664,238
TOTAL	958,982,656	1,065,922,051

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores se integra de la siguiente forma:

PROVEEDORES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2019
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	9,310,754
Grupo Constructor y Comercializador, S.A.	34,958,650
Industrias Haber's, S.A. de C.V.	277,128,330
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	15,403,625
Industria Michelin, S.A. de C.V.	31,215,600
Mekkaril, S.A. de C.V.	18,516,471
Seguros Azteca, S.A. de C.V.	14,756,073
Otros	100,309,520
TOTAL	501,599,023

El importe por pagar a favor de Contratistas por obras Públicas al mes de junio de 2019, se integra por:

CONTRATISTAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,910
Innovaciones Tecnicas en Cimentación, S.A.	1,597,941
Constructora Arte y diseño, S.A. de C.V.	133,423
Otros	250,126
TOTAL	4,766,400

Las provisiones acumuladas al mes de junio de 2019, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2019
Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido por:	
Remuneraciones pagadas	44,518,219
Honorarios asimilados a salarios	868,762
Honorarios por servicios profesionales	5,794
Impuesto al Valor Agregado	66,730,902
Impuesto Sobre Nómina	11,173,834
ISSSTE	49,756,262
Sistema de Ahorro par el Retiro (SAR)	6,701,897
FOVISSSTE	16,754,837
Ahorro Solidario	8,281,060
Seguro Salud Trabajadores en Activo	28,363,605
Otras Ret. y Contrib. (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	40,534,070
TOTAL	273,689,242

El renglón de Otros Cuentas por Pagar se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2019
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	42,789,490
Corporación Mexicana de Impresión, S.A.	9,998,720
Consorcio Internacional, S.A. de C.V.	37,939,598
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	50,895,000
Veolus Energía y Gestión Técnica, S.A. de C.V.	27,320,000
Otros	2,501,383
TOTAL	171,444,191

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de junio de 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Artes Gráficas en periodicos, S.A. de C.V.	286,900	0	
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	163,046	97,114	
Canales Ramírez Carlos Alberto	15,290	15,290	
Carrasco Guevara Israel	264,476	272,202	
Edgar Fonseca Contreras	218,056	196,761	
Espacios Cet, S.A.P.I. de C.V.	231,269	347,593	
Maya González Guillermo	40,093	40,093	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	26,877	872,125	
Novomoda Boutique S de R. L. de C.V.	82,670	82,670	
Publicidad y Diseños Particular	148,970	151,922	
Sani Transportes S.A. de C.V.	71,230	144,698	
Tus Espacios Públicos S.A. de C.V.	99,902	235,023	
Otros	220,475	35,727	
TOTAL	1,869,254	2,491,218	

El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo al mes de junio de 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	194,685	194,685	
TOTAL	194,685	194,685	

El importe acumulado al mes de junio de 2019, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados, en diversas estaciones de la red.

11. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al mes de junio 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ingresos por Clasificar	17,537,842	9,763,578
Otros Pasivos Circulantes	1,050,662	703,869
TOTAL	18,588,504	10,467,447

En esta agrupación se tienen registrados al 30 de junio del 2019, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 17,537,842 pesos; cheques cancelados y revocados por 985,941 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 64,721, lo que hace un total de 18,588,504 pesos.

12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de junio de 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Corto Plazo		
Gratificación	124,710,305	119,239,871
Prima de Antigüedad	20,602,979	20,602,979
Energía Eléctrica pendiente	168,430,869	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	372,292,616	248,053,137
Subtotal	686,036,769	387,895,987
Largo Plazo		
Prima de antigüedad	746,390,595	779,955,420
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	336,239,006
Otras Provisiones a Largo Plazo	41,147,294	41,144,762
Subtotal	1,286,145,928	1,157,339,188
TOTAL	1,972,182,697	1,545,235,175

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

13. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de junio de 2019 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Venta de boletos	906,345,285	951,205,692
Incremento de Tarifa Fideicomiso	604,232,190	634,136,628
Venta de Tarjetas TDF	5,927,706	422,025
Recargas Tarjetas TDF (*)	890,136,511	1,030,845,758
Recargas Fideicomiso	698,855,871	721,690,954
Recargas pagadas por Servicios Transportes Eléctricos	767,160	965,182
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	64,256,931	80,620,476
Arrendamiento de espacios publicitarios	39,559,714	98,340,396
TOTAL	3,210,081,368	3,518,227,111

(*) Nota: El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de junio de 2019 refleja un saldo de 83,409,075 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

14. Ingresos por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y otras aportaciones recibidas durante el periodo enero a junio 2019, se integran como sigue:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Gasto Corriente	2,775,476,186	3,203,924,223
TOTAL	2,775,476,186	3,203,924,223

15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	100,737,090	115,006,063
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	127
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	20,156,995	138,743,606
Otros Ingresos y Beneficios Varios	157,894,662	101,983,553
TOTAL	278,788,747	355,733,349

Al mes de junio de 2019, el reglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

Indemnización Siniestros (SEGUROS)	54,125,050
Recuperación por Daños	92,492
Extraviño de Libros y Herramientas	29,417
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	9,020
De Laboratorio	868,185
Recuperación de Gastos y Atención Médica	1,422
Recuperación de Gastos Servicios Telefónicos	93
Sanciones	68,814,074
Otros Servicios	688,441
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,243,600
Venta de Materiales de Desecho	269,412
Sobranje en Venta de Boletos	108,623
Cambio Usuario Taquilla Caja	3,691
Deducción a la Reserva Cuentas Incobrables	9,846,491
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	11,896
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	1
Recuperación Pagos en Exceso	1,400
Diferencias en Comprobación de Gastos	74
Recuperación de Cobros Indebidos de Nómina	277,378
Venta de Bases Consursales	198,276
Filmaciones	56,897
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	2,713,879
Costo de Rehabilitación	16,534,850
TOTAL	157,894,662

Gastos y Otras Pérdidas:
16. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de junio 2019 y 2018, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Servicios personales			
Sueldos personal permanente y eventual	1,018,367,860	971,241,756	
Honorarios asimilado a sueldos	38,966,401	46,771,393	
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	233,716,555	239,376,710	
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	125,139,879	120,701,675	
Prima vacacional	73,183,003	75,587,568	
Licencia con goce de sueldo	20,715,646	20,291,592	
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	364,826,790	346,014,732	
Servicio médico	2,272,009	10,835,613	
Estímulos al personal permanente	213,358,436	218,064,792	
Ayuda de renta	106,624,215	102,511,074	
Despensa	92,268,448	88,712,855	
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	43,711,424	46,294,222	
Otros conceptos capítulo 1000	318,869,030	317,296,769	
Subtotal	2,652,019,696	2,603,700,751	
Materiales y suministros			
Materiales de oficina	9,676,028	15,012,914	
Material de limpieza	5,242,903	7,399,906	
Material eléctrico	42,851,515	23,385,474	
Artículos y materiales de construcción	26,276,313	29,725,032	
Combustibles	20,942,005	32,136,433	
Vestuario de trabajo y seguridad	231,500,170	162,891,214	
Refacciones y accesorios menores	702,423,003	592,960,207	
Comedores	22,279,788	37,412,837	
Otros conceptos capítulo 2000	14,847,424	13,471,744	
Subtotal	1,076,039,149	914,395,761	
Servicios generales			
Energía eléctrica	743,707,196	591,754,644	
Asesorías	6,691,240	135,588	
Gastos inherentes a la recaudación	20,968,526	29,601,546	
Instalación, reparación y mantenimiento maquinaria y eqpo.	55,382,434	29,995,402	
Mantenimiento equipo eléctrico de pasajeros	37,248,148	145,445,740	
Mantto.de escaleras mecánicas y eléctricas	5,199,535	73,296,726	
Lavandería y limpieza de trenes, talleres y edif.	14,524,792	126,632,368	
Gastos de propaganda e imagen institucional	47,775,798	92,397,533	
Apoyo impuestos a trabajadores	22,666,640	21,661,224	
Impuesto sobre nóminas	77,583,567	76,114,190	
Variaciones en T.C. USD y Euros	-21,795,657	93,277,613	
Subrogaciones	289,572,084	361,343,155	
Otros conceptos capítulo 3000	197,839,691	185,875,381	
Subtotal	1,497,363,994	1,827,531,110	
TOTAL	5,225,422,839	5,345,627,622	

17. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 30 de junio de 2019 de este rubro se integra por:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Reexpresión Materiales Consumidos	119,991,217	113,664,172
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	4,087,954,266	3,752,676,788
Amortización (Bienes Intangibles)	845,867	779,532
TOTAL	4,208,791,350	3,867,120,492

18. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones pagadas en el periodo enero a junio de 2019, al amparo del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaría de Administración y Finanzas (Antes Secretaría de Finanzas).

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS) (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 82° a 86°	414,562,500
Contraprestación Variable 81° a 84°	293,869,742
TOTAL	708,432,242

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

19. Variaciones en la Hacienda Pública

19a. Patrimonio Contribuido

El saldo a 30 de junio de 2019, en el Estado de Variaciones en el Patrimonio se integra como sigue:

APORTACIONES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Gasto de Inversión	401,137,372	0
TOTAL	401,137,372	0

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

20. Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2019	2018	
Efectivo	55,295,460	45,574,523	
Bancos/Tesorería	0	0	
Bancos/dependencias y Otros	1,039,121,320	724,918,455	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,164,879	102,846,779	
Fondos con Afectación Específica	259,281,998	311,353,663	
Dépositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	15,250,635	10,043,096	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,370,114,292	1,194,736,516	

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 30 de junio de 2019 y 2018 es como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	330,491,220	1,037,393,600	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo			
Reserva a Largo Plazo	0	0	
Reserva p/Bienes Lento Movimiento	0	0	
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0	
Perdida Cambiaria	0	0	
Depreciaciones	-4,087,954,266	-3,752,676,788	
Reexpresión de Materiales Consumidos	-119,991,217	-113,664,172	
Amortizaciones	-845,867	-779,532	
Diferencias de Inventario	0	0	
TOTAL	- 3,878,300,130	- 2,829,726,892	

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
21. Conciliaciones Contables – Presupuestales
21a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
(CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de Egresos (presupuestarios)		4,986,623,059
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,845,563,499
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	708,432,242	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,137,131,257	
3. Más gastos contables no presupuestales		7,001,586,871
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizac	4,208,791,350	
Provisiones	19,607,359	
Disminución de inventarios	1,047,647,620	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	1,725,540,542	
Otros Gastos contables No Presupuestales		-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		10,142,646,431

21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Ingresos Presupuestales	
Venta de Servicios	3,106,264,723
Ingresos Diversos	338,755,378
Aportaciones de la Ciudad de México Gasto Corriente	2,775,476,186
Aportaciones de Fondos Federales Capitalizables	401,137,372
Total de Ingresos Presupuestales	6,621,633,659
Menos:	
Partidas que no Afectan los Ingresos en el Estado de Actividades	
Aportaciones de Fondos Federales Capitalizables	401,137,372
Más:	
Partidas que no Afectan el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	
Utilidad por Valorización de Divisas	20,156,995
Deducción a la Reserva para Cuentas Incobrables	9,044,085
Costo de Rehabilitación de trenes	16,534,850
Otros Ingresos	(1,885,916)
Subtotal	43,850,014
Ingresos en el Estado de Ingresos y Egresos	6,264,346,301
Análisis de los Ingresos en el Estado de Actividades	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,106,264,723
Aportaciones de la Ciudad de México para Gasto Corriente	2,775,476,186
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	100,737,090
Otros Ingresos	281,868,302
Total de Ingresos en el Estado de Actividades	6,264,346,301

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

22a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, se integran al 30 de junio de 2019 y 2018 por los conceptos siguientes:

Cuentas de Orden			
(CIFRAS EN PESOS)			
CONCEPTO		2019	2018
Contratos	a)	9,676,008,094	23,170,279,048
Deudores por fianzas	b)	9,994,820,315	8,578,743,519
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	21,356,713,870
Contingencias	d)	1,977,512,435	1,657,596,357
Valores en custodia	e)	260,244,311	294,996,984
Tarjetas Broxel		9,140	109,180
Total		25,730,850,445	55,058,438,958

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2201 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del mes de febrero de 2019, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

CONTINGENCIAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2019
Plusvalía	196,180,353
Variable en dólares	400,130,489
IVA Variable dólares	64,020,878
IVA Base dólares	60,115,530
Base dólares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios, Laborales, Mercantiles, Arrendamiento y Contractuales	872,777,653
Otros	33
TOTAL	1,977,512,435

d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS, LABORALES, MERCANTILES, ARRENDAMIENTO	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Materia Civil	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	176,548,966
Administrativos	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	13,283,322
Mercantiles	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	613,793
Contractuales	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	28,786,578
Permisionarios	443,252,610
Resoluciones en contra del STC	5,360,677
Juicios DGCOST a favor	1,551,535
Juicios DGCOST a cargo	278,815
Juicios DGCOST Externos	638,699
Laborales	
Liquidaciones y laudos instaurados por exservidores públicos	202,462,658
TOTAL	872,777,653

22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 30 de junio de 2019 por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas Presupuestales de Egresos	
Gasto Ejercido Pagado	4,693,304,162
TOTAL	4,693,304,162
Cuentas Presupuestales de Ingresos	
Ingresos Propios	3,517,193,895
Aportaciones	4,270,393,151
Ingresos por Cuenta de Terceros	16,050,484
TOTAL	7,803,637,530

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

24. Panorama Económico y Financiero

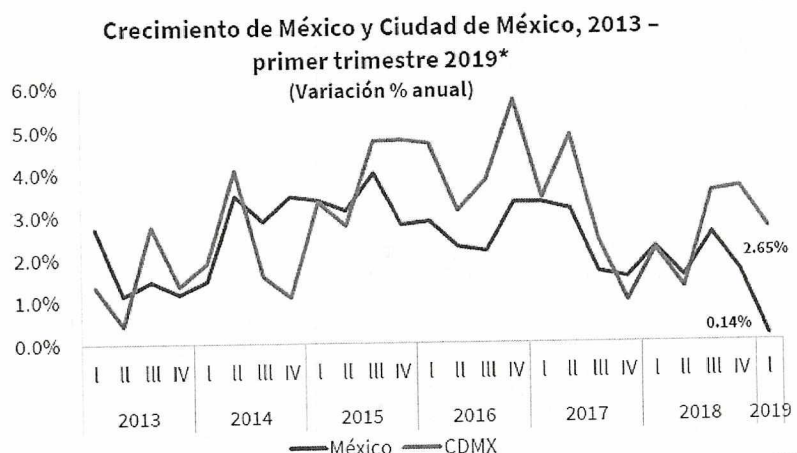
ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al primer trimestre del 2019, la SEDECO ha estimado para el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) un crecimiento a tasa anual de 2.65% para la Ciudad de México, de acuerdo con la serie correspondiente de datos desestacionalizada.

En el mismo periodo, la economía nacional mostró una caída en su crecimiento, reportando un 0.14% anual de conformidad con la información observada de las Cuentas Nacionales en su apartado de Producto Interno Bruto Nacional, ambos datos publicados por el INEGI.

Por otro lado, el crecimiento de la actividad económica en la Ciudad de México continúa siendo impulsado por el sector terciario, particularmente los servicios bancarios y financieros continúan mostrando un buen comportamiento para el primer trimestre del año.

El crecimiento económico de la CDMX se mide con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series desestacionalizadas en ambos casos. El dato del primer trimestre del 2019 corresponde a estimación de la SEDECO con base en la serie desestacionalizada del ITAE.



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

Las nociones previstas indican que la Ciudad de México podría reflejar una ligera disminución en su actividad económica, toda vez que se ha observado este mismo fenómeno de coyuntura en el país para el periodo reportado.

GENERACIÓN DE EMPLEO

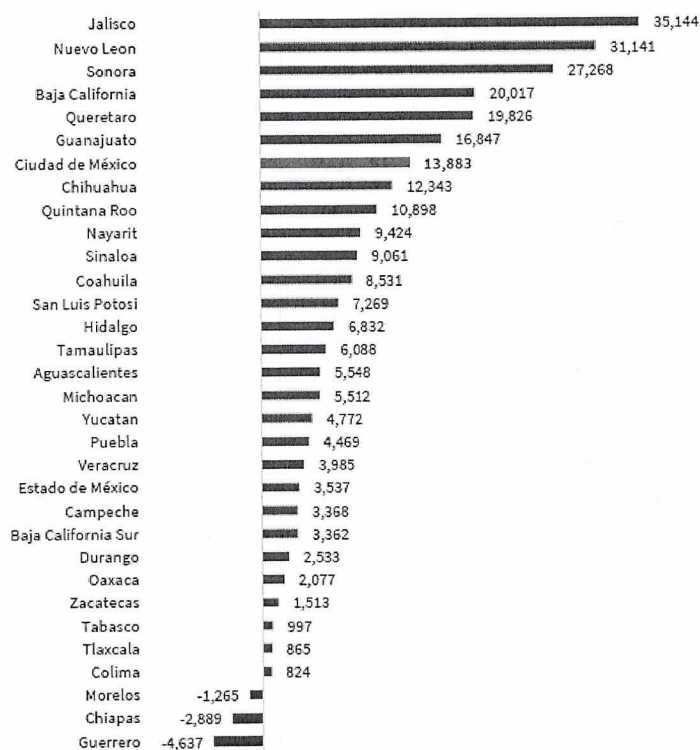
En la Ciudad de México se generaron 13 mil 883 nuevos empleos formales, entre los meses de enero a marzo del año 2019.

Sin embargo, esta cifra representa 16 mil 922 menos empleos que los que se generaron en la Ciudad durante el mismo periodo del 2018.

Bajo este contexto, la Ciudad de México fue la séptima entidad que generó más empleos formales, liderando el estado de Jalisco esta escala; entidad que al primer trimestre del 2019, aportó 5.16% de los nuevos empleos en México.

La mayoría de los empleos creados en la Ciudad, se concentraron en el nivel de remuneraciones de hasta 1 salario mínimo seguidos del rango de más de 1 hasta 2.

**Generación de empleo formal por entidad federativa,
primer trimestre del 2019**



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del IMSS consultados en la página de la STPS.

La Ciudad de México fue la séptima entidad generadora de empleo formal en el país al primer trimestre del 2019.

La mayoría de los empleos creados en la CDMX se ubican en un nivel de remuneración de hasta 1 salario mínimo.

TRABAJADORES

En el primer trimestre del 2019, la población ocupada representa el 95.26% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. En el periodo referenciado, hubo 4.2 millones de trabajadores en la Ciudad, esto significa 39 mil 784 más personas ocupadas que las que había en el primer trimestre del 2018.

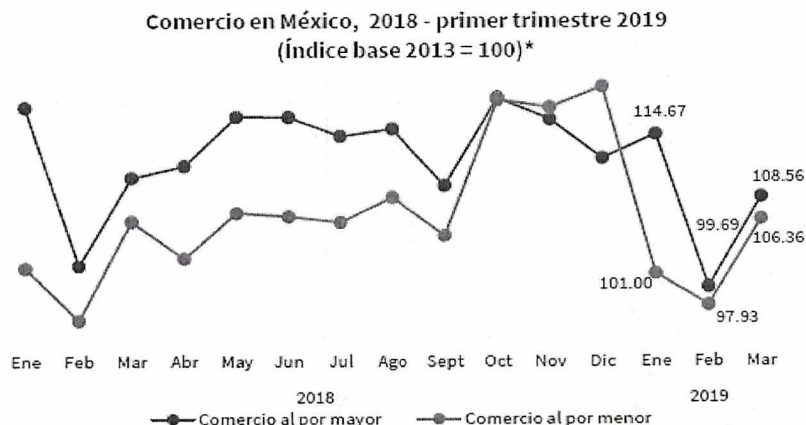
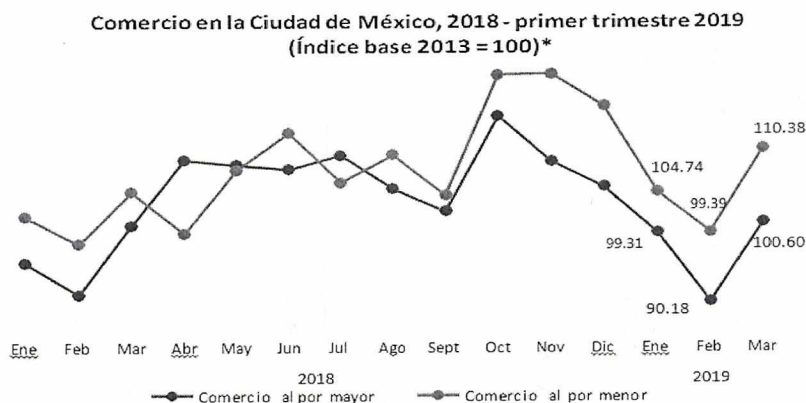
El índice de comercio al por menor presentó un incremento de 11 puntos en comparación de febrero a marzo del 2019.

El índice de comercio al por mayor, de igual forma mostró un incremento de 10.41 puntos en comparación del mes de marzo respecto al inmediato anterior a nivel nacional:

El índice de comercio al por menor reflejó un aumento de 8.4 puntos de febrero a marzo del 2019.

En lo que respecta al índice de comercio al por mayor, presento un aumento de 8.9 puntos, entre los dos últimos meses del trimestre reportado.

El comercio tanto en la Ciudad de México como en el país, mostró una baja al inicio del trimestre recuperándose al término de este. El comercio al por menor en la Ciudad de México mosto un crecimiento de 5.47%, mientras que el comercio al por mayor tuvo un ligero aumento del 0.33% a comparación con el primer trimestre del 2018.



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales EMEC-INEGI, (Base 2013).

Tal como se ha mostrado en los reportes anteriores, el índice base 2008=100 ha sido sustituido por el índice base 2013=100, de conformidad a que el INEGI dejó de actualizar la EMEC con base 2008 a partir de febrero del 2019.

CONSTRUCCIÓN

De enero a marzo del 2019, el valor de la producción en el sector de la construcción en la Ciudad de México fue de 5.1 mil millones de pesos, lo cual representa una disminución de -18.89% respecto a la cifra acumulada a marzo del año 2018. En el país, el valor de la producción fue de 90.9 mil millones de pesos, lo cual representa una disminución de -2.94% respecto al mismo periodo del año anterior.

El crecimiento se registró en los tipos de obra de:

Agua, riego y saneamiento con un incremento de 531.74% anual.

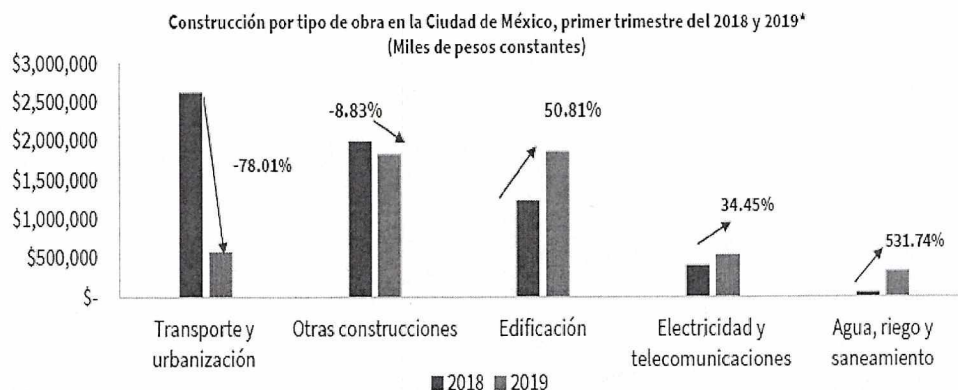
Edificación con 50.81% anual.

En menor medida, Electricidad y telecomunicaciones con un incremento de 34.45% anual.

La construcción decreció por tipo de obra en los segmentos de:

Transporte y urbanización presentó una disminución de -78.01% anual.

Otras construcciones presentaron una disminución de -8.83% anual.



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras ENEC-INEGI, (Base 2013), ENEC con base 2008 que se ha mostrado en los reportes anteriores, se dejó de actualizar por parte del INEGI a partir de febrero del 2019, de conformidad con lo anterior ha sido sustituida a la base 2013.

TURISMO

Durante el primer trimestre del año 2019, se presentaron los siguientes resultados en materia de turismo en la Ciudad de México:

El porcentaje de ocupación hotelera en la Ciudad de México en el primer trimestre del 2019 fue de 66.34%. La llegada de turistas mostró una ligera caída en comparación con el

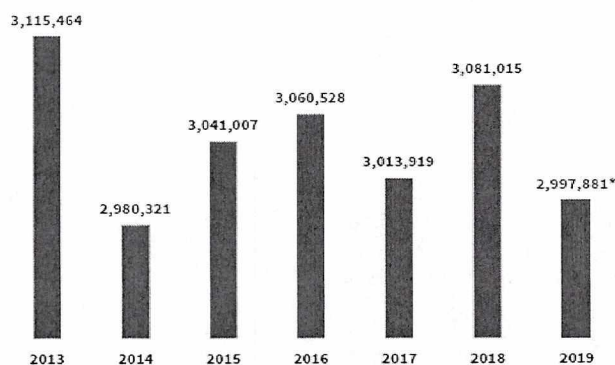
primer trimestre del año pasado (-2.7%). La Capital recibió a 2,997,881 visitantes siendo esta cifra inferior a la observada en el mismo periodo del año anterior.

La derrama económica de los turistas hospedados en hoteles fue de \$23,217.6 millones de pesos, durante el primer trimestre del 2019, cifra superior en 15.16% a comparación con el primer trimestre del 2018.

La llegada de extranjeros por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México registró una cifra de 1,234,217 personas, cifra superior en 2.9% a la registrada en el mismo periodo del 2018.

El turismo en la Ciudad de México mostró una afluencia negativa para la llegada de turistas. A pesar de lo anterior, mantuvo un dinamismo positivo para el periodo reportado.

**Llegada de turistas que se hospedan en
hoteles de la CDMX**
(Enero - marzo 2013 - 2019 turistas)



*Cifras corregidas ante variaciones de la SECTUR enero-marzo del 2019.

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Empleos en Restaurantes y Hoteles de la Ciudad de México Enero- marzo 2013-2019*							
Empleos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Directos	283,206	297,461	311,850	326,399	341,501	348,219	360,779
Indirectos	708,015	743,652	779,625	815,997	853,752	870,547	901,947
Total	991,221	1,041,113	1,091,475	1,142,396	1,195,253	1,218,766	1,262,726

*Cifras preliminares enero-marzo del 2019.

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

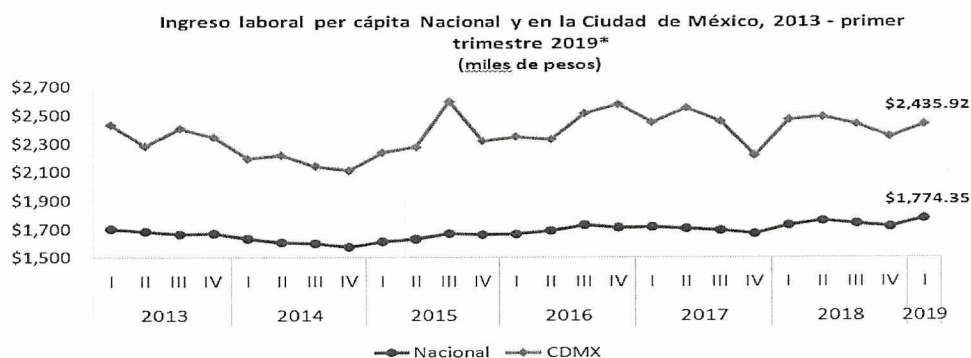
INGRESO LABORAL

Durante el primer trimestre del 2019, el ingreso laboral en la Ciudad de México fue de \$2,435.9 mientras que a nivel nacional fue de \$1,774.3 considerando una deflación respecto al INPC.

Al deflactar por medio de la canasta básica se obtiene un ingreso por trabajador de \$2,189.3 en la Ciudad de México y a nivel nacional de \$1,594.31.

En el país aunque el ingreso laboral sigue siendo más bajo que en la capital (\$1,774.3), la remuneración a nivel nacional calculada por el INPC, presentó una tasa de crecimiento del 2.69% entre el primer trimestre del 2018 y del 2019, en tanto que para el mismo periodo la remuneración para la Ciudad de México presentó una reducción de -1.27%.

El ingreso laboral nacional representó un 72.84% del ingreso que percibieron los trabajadores en la CDMX al primer trimestre del 2019.



*Deflactado mediante INPC a precios del primer trimestre del 2010.
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del CONEVAL.

INFLACIÓN

Los niveles de inflación para el primer trimestre del 2019 presentaron tasas superiores a la meta del Banco Central (3%). En particular, la inflación en el AMCDX, mostró un promedio de 4.39% para el periodo reportado.

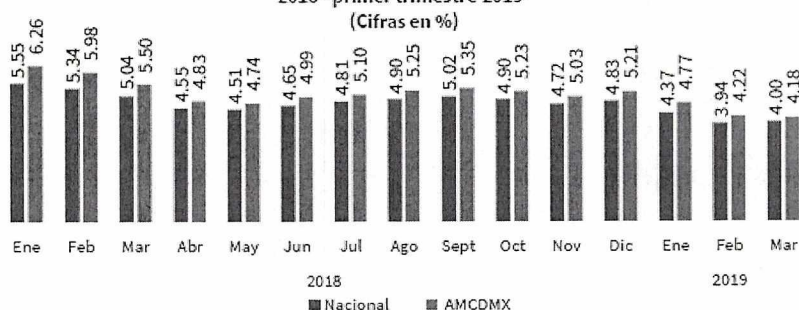
Para marzo del 2019, el nivel de la inflación en el Área Metropolitana fue de 4.18%, cifra superior en 0.2 puntos comparada con el indicador a nivel nacional en 4%.

Por objeto de gasto, el rubro del transporte es el que presenta una mayor inflación, 6.77% a nivel nacional y 5.79% en el Área Metropolitana, segmento que incluye al transporte privado.

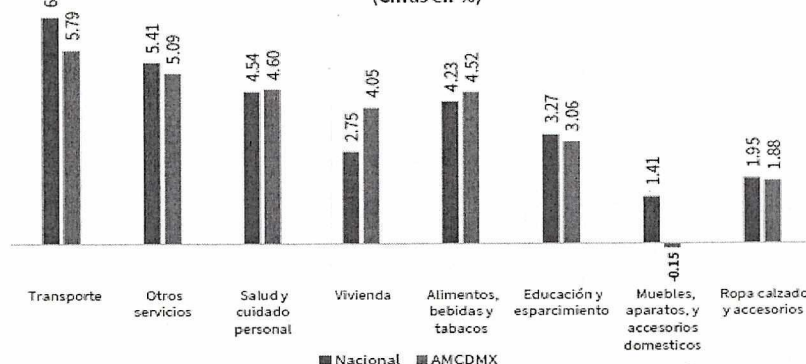
El segundo rubro con mayor tasa de inflación tanto a nivel nacional como en la AMCDX, es el correspondiente a otros servicios, con 5.41% y 5.09% respectivamente.

El rubro que presentó el menor puntaje de inflación a nivel nacional y Área Metropolitana, es el correspondiente a muebles y aparatos, con 1.41% y -0.15%.

**Inflación anual en México y en el Área Metropolitana de la Ciudad de México,
2018 - primer trimestre 2019***



**Inflación anual por objeto de gasto, Nacional y Área Metropolitana de la
Ciudad de México, primer trimestre 2019***



*Índice base segunda quincena de julio 2018 = 100
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada al mes de marzo de 2019 que tuvo como destino la Ciudad de México, fue de 2 mil 680.1 millones de dólares.

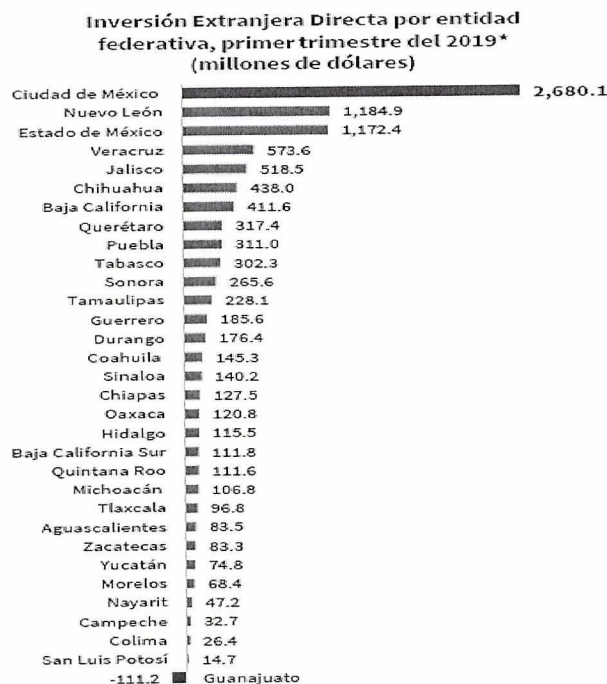
Esta cantidad representó un crecimiento anual de -0.90%, respecto del mismo periodo del año anterior, ya que durante el primer trimestre de 2018, la Ciudad recibió un total de 2 mil 704.5 millones de dólares por este concepto. La entidad se mantiene como el primer destino de la IED primordialmente respaldada por la reinversión de utilidades que representan el 70.3% de la cifra por este concepto reportada en el periodo.

Durante el primer trimestre de 2019 la IED a nivel nacional, alcanzó un acumulado de 10 mil 162 millones de dólares, en la cual la Ciudad de México recibió el 26.4%.

Durante este periodo, los países con mayor nivel de participación de IED recibida en la CDMX fueron:

Estados Unidos 39.69%
España 12.77%
Suiza 8.57%
Canadá 6.76%
Japón 6.70%

En la Ciudad de México los sectores que atrajeron mayor inversión durante el primer trimestre de 2019, fueron los servicios financieros y de seguros, primordialmente impulsados por la reinversión de utilidades.



*Cifras preliminares primer trimestre del 2019.

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía.

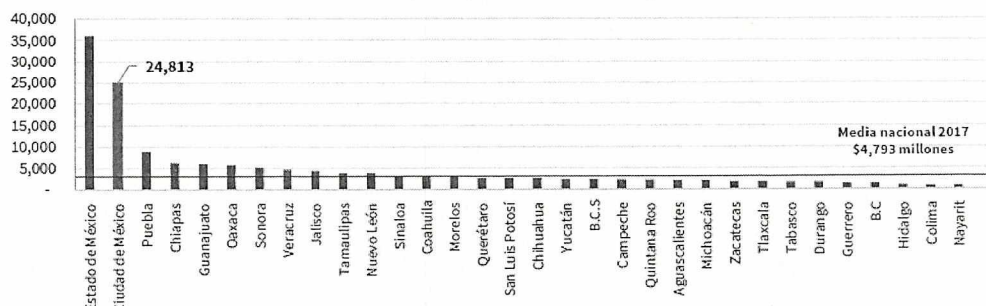
FORMATO DE LA COMPETITIVIDAD

De acuerdo con datos del INEGI, cifras preliminares de 2017, la Ciudad de México es la segunda entidad del país con mayor Formación Bruta de Capital Fijo, es decir sin considerar la depreciación- que al cierre de ese año reportó \$24,813 millones de pesos por este concepto, solo superado por el Estado de México que reportó una cifra final de \$36,118 mdp.

La Formación Bruta de Capital Fijo en la Ciudad es ampliamente superior que la media nacional, la cual se ubica en el orden de los \$4,793 millones de pesos para 2017. La formación de capital explica el crecimiento de las capacidades de producción de la entidad y por ende del valor generado por sus actividades económicas.

El crecimiento sostenido de este indicador se traduce en una expansión de las posibilidades de producción de la economía local y por ende, elemento esencial para el crecimiento económico, la generación de riqueza, el nivel de empleo y la oferta agregada de bienes y servicios.

Formación Bruta de Capital Fijo por Entidad Federativa
(cifras preliminares de 2017)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI, Formación Bruta de Capital fijo por entidad.

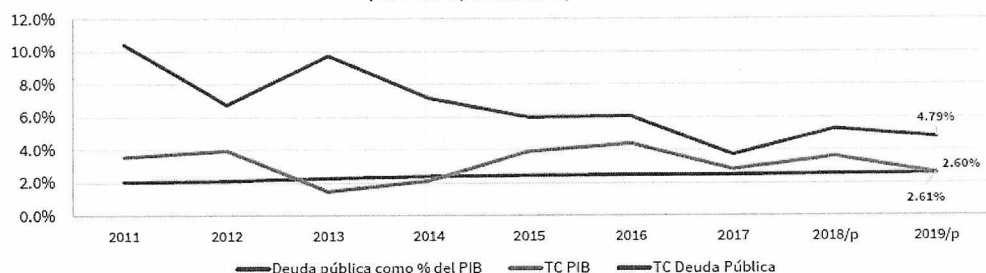
DEUDA PÚBLICA DE LA CIUDAD

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, la deuda pública total de la Ciudad al cierre del primer trimestre de 2019, registró la cifra de 84 mil 356.8 millones de pesos, lo que representa el 2.61% del PIB estimado para el cierre del mismo ejercicio, elemento que da certidumbre en el manejo moderado del endeudamiento.

En cuanto a su composición, la deuda pública en su gran mayoría está compuesta por deuda de largo plazo, con un porcentaje de amortización para este ejercicio de solo el 3.12% de su deuda total, con lo cual se refuerza la solvencia de la misma y brinda certeza sobre la capacidad del cumplimiento de sus obligaciones contratadas mediante la emisión de títulos de deuda que mantienen la máxima calificación para este tipo de instrumentos.

Destaca el incremento en la participación de la Banca Comercial y la deuda contratada mediante el mercado de Capitales, elementos que denotan la confianza de los prestamistas privados en la capacidad de pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Comportamiento de la Deuda Pública de la CDMX
(2010-2019, terminos %)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2019. Anexos Estadísticos primer trimestre 2019.

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL AL 1ER. TRIMESTRE 2019

La actividad económica a nivel nacional presentó una fuerte disminución en la cifra preliminar de la tasa de crecimiento interanual al cierre del primer trimestre de 2019 con 0.14%. Factores como reducción en los flujos de Inversión Extranjera Directa, de Cartera, así como inversión privada nacional, contribuyeron a la baja tasa observada en el primer trimestre de 2019, situación que puede explicarse por las siguientes razones:

El entorno económico para la economía nacional encuentra uno de sus mayores retos en la incertidumbre generada sobre las inversiones, como una de las secuelas de la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, así como la incertidumbre generada en torno a los contratos en revisión de la administración anterior, muchos de ellos ligados a importantes obras de infraestructura.

La reducción en el gasto público, elemento derivado del plan de austeridad por la cual se reestructuró el gasto del Gobierno Federal, rompe con la inercia de sus operaciones, cadenas de suministro, y restricciones de pago a proveedores, acciones que han contribuido a la desaceleración económica. Aunado a lo anterior, la reducción en la estructura laboral de las dependencias, órganos y organismo públicos, ha mermado las capacidades de consumo de un segmento importante de la PEA hasta entonces ocupada en estas actividades, situación que además ha contribuido a elevar las tasas de desempleo o contrarrestar la generación de los mismos.

La reducción en los propios volúmenes de bienes y servicios por parte del Gobierno Federal, dado el monto de los mismos, han generado importantes reducciones del ingreso de los participantes en las cadenas de suministros y los efectos que ello implica suman a las razones que explican las cifras observadas al cierre de este primer trimestre 2019.

Como se comentó en la anterior entrega del Reporte económico de la Ciudad de México al cierre de 2018, la situación financiera de la paraestatal, Petróleos Mexicanos (PEMEX) se agrava con una nueva reducción en su calificación al pasar de BBB- a BB+ con lo que estos bonos pierden su grado de inversión, con ello, se produce un efecto colateral que ha debilitado la calidad crediticia del Gobierno Federal comprometiendo los instrumentos de deuda soberana, mismo que habían disfrutado de una calificación AAA como instrumentos libres de riesgo.

El pronóstico de crecimiento para la economía nacional en el ejercicio 2019 se vio nuevamente ajustado a la baja por parte de analistas públicos y privados. Destaca el recorte realizado por el BANXICO que ajustó el pronóstico a la baja para dejarlo en un rango que va del 0.8% al 1.8%, cabe decir que fue la primera estimación realizada por debajo del 1%, posterior a este ajuste, el Bank of América ajustó su propio pronóstico de crecimiento del país a 0.7%.

ENTORNO ECONÓMICO DE LA CDMX AL 1ER. TRIMESTRE 2019

La actividad económica en la CDMX calculado mediante pronóstico de crecimiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) series desestacionalizadas, registra un crecimiento del 2.6% en tasa anual, situación coincidente con el movimiento de las cifras nacionales.

El entorno económico para la Ciudad de México mantiene una estructura basada en el sector terciario (90.8%) que impulsa a la economía y con notables esfuerzos del sector secundario (8.8) por recuperar terreno en la participación de las actividades económicas en la entidad y por último un sector primario que puja por una mayor participación y mayores acciones que fomenten el cultivo de productos agrícolas estratégicos.

La CDMX concluye el primer trimestre de 2019 con una generación de 13,883 empleos formales netos de acuerdo con cifras publicadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con ello, la entidad se sitúa en el séptimo sitio en la generación de empleos a nivel nacional.

Al cierre del primer trimestre de 2019, la participación % de los empleos con retribuciones de hasta un salario mínimo vigente, paso de 13.09 al 16.45%, en tanto que el grueso de la PEA ocupada gana entre 1 y 2 salarios mínimos con una participación del 27.6%.

La deuda de la Ciudad cuenta con una composición sólida, al representar solo el 2.6% del PIB de la entidad, y cuya estructura es solvente, pues solo el 3.12% es pagadera en el corto plazo. Con ello, los instrumentos de deuda emitidos por la CDMX cuentan con una calificación de instrumentos libres de riesgo.

La atracción de Inversión Extranjera Directa presentó una reducción del -0.9 % respecto del mismo período de 2018 al pasar de \$2,704.5 mdd a \$ 2,680.1mdd, sin embargo, la reinversión de utilidades es un elemento que resalta la confianza en la capacidad de crecimiento económico de la entidad.

El pronóstico de crecimiento para la economía de la CDMX se ubica entre el 2.3 y 2.6 %, en el que su principal reto se centra en la generación de empleos bien remunerados, el fomento de la formalidad y la apertura de nuevas fuentes de empleo, instrumentando políticas eficientes y mediante un gasto eficiente que considere en todo momento prevenir los subejercicios, pues como se expuso, sus efectos coadyuvan a la desaceleración económica y en el mediano plazo pueden generar escenarios de recesión.

COEFICIENTE DE LOCALIZACIÓN SECTORIAL

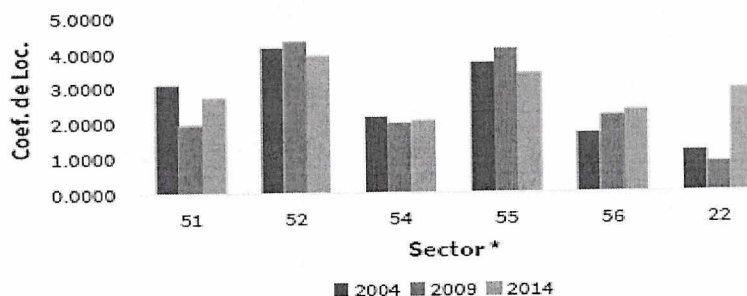
En el marco del levantamiento de los Censos Económicos 2019 que se realizan cada 5 años y que recaudarán los datos de 2018; y la actualización del SCIAN 2018, se evalúa el comportamiento de la economía de la Ciudad de México a nivel sectorial con la estimación de un coeficiente de localización que permita conocer la proporción de las variables económicas en la Ciudad de México con respecto al resto del país.

Los servicios financieros y de seguros y los corporativos siguen siendo las actividades que más crean empleo. Así se ha demostrado en los últimos quince años, pues concentran la mayor cantidad de personal ocupado y se espera que este comportamiento haya permanecido invariable en 2018.

Los coeficientes presentados en el siguiente gráfico corresponden a los sectores más relevantes, pues son los que presentan coeficientes más altos, generalmente mayores a 1. Significan que presentan una proporción de concentración en la Ciudad de México en términos de personal ocupado, que a nivel nacional.

El 30% de los empleos que se concentraron en los servicios financieros y de seguros se localizaron en la alcaldía de Cuauhtémoc y el 92% de los empleos en los corporativos, en la Miguel Hidalgo.

Evolución de la concentración del personal ocupado por sectores más relevantes *



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

* Clasificación sectorial de acuerdo al SCIAN 2013:

Sector 51: Información en medios masivos. Sector 52: Servicios financieros y de seguros.

Sector 54: Servicios profesionales, científicos y técnicos. Sector 55: Corporativos.

Sector 56: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.

Sector 22: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

El Sistema de Transporte Colectivo, transporta diariamente a lo largo de sus Líneas a 5.1 millones de usuarios y a 7.6 millones de pasajeros-considerando los transbordos-provenientes de las diferentes demarcaciones de la Entidad, así como del área metropolitana y de otros Municipios del Estado de México; lo que convierte al Metro en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, causando un gran impacto positivo en la actividad económica.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el segundo trimestre del ejercicio 2019, ascienden a 3,106,264,723 pesos, y 2,775,476,186 pesos corresponden a aportaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto para el ejercicio 2019 asciende a 4,208,791,350 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se lleva a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 4.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente; la situación financiera del STC se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2017 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

25. Autorización e Historia

25a. Fecha de creación del ente.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

25b. Principales cambios en su estructura (Historia)

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlan" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlan" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de "Pino Suarez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suarez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres "Tlatelolco" a "Hospital General" se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de

4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a "Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de "Candelaria" "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499, 26 km, en mayo de 1982, se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de "Instituto del petróleo" a "Martín Carrera" cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La Línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac", con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLAN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUAREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLAN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – M CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

26. Organización y Objeto Social

26a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

26b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

26c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

26d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

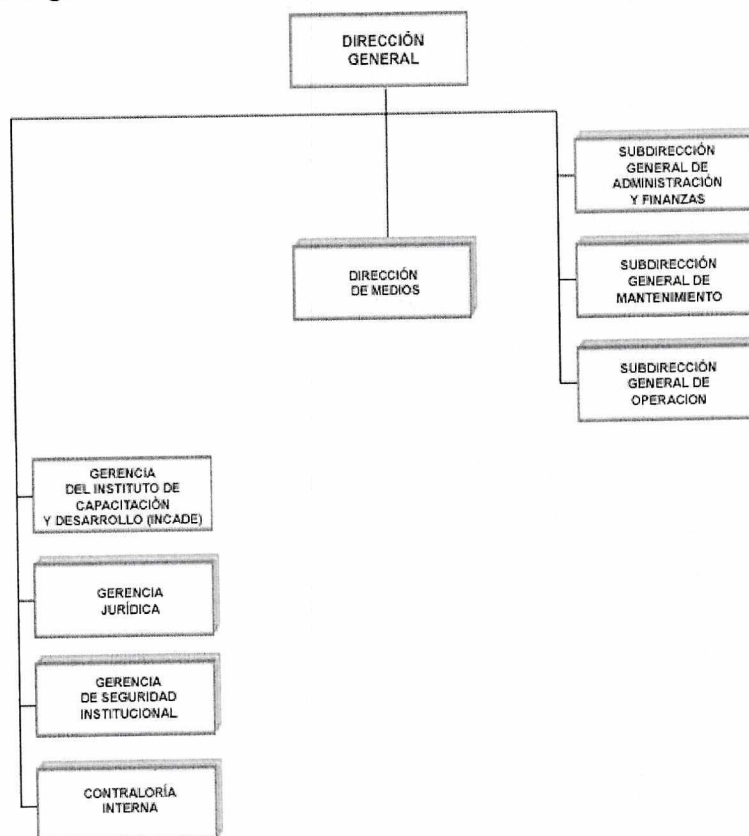
26e. Consideraciones Fiscales del Ente

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

26f. Estructura organizacional básica



• **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Dirección de Medios
Gerencia de Atención al Usuario
Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
Gerencia de Seguridad Institucional
Gerencia Jurídica
Contraloría Interna

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**

Dirección de Transportación
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO**
 - Gerencia de Instalaciones Fijas
 - Gerencia de Obras y Mantenimiento
 - Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
 - Gerencia de Ingeniería

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - Gerencia de Organización y Sistemas
 - Dirección de Administración de Personal
 - Gerencia de Recursos Humanos
 - Gerencia de Salud y Bienestar Social
 - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
 - Gerencia de Almacenes y Suministros
 - Dirección de Finanzas
 - Gerencia de Presupuesto
 - Gerencia de Recursos Financieros
 - Gerencia de Contabilidad

26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la

creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, la cual conforme a su Artículo Sexto Transitorio, abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos,

entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.

En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de junio de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en Línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en Línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

28. Políticas de Contabilidad Significativas

28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General

de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de re expresión, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de re expresión.

28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre del periodo, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable al 31 de diciembre de 2018, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio al 30 de junio 2019 son: Dólar Americano 19.1685, Libra Esterlina 24.3708 y Euro 21.8128.

28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a “Reconocimiento de los Efectos de Inflación”. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del periodo. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales"

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elemento Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

28f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su

rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el periodo de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de Línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2019	2018
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86

Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

(1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de Línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

28k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota **27g**, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha

2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es participe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- Reexpresión de la información financiera

Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al

Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2019 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 30 de junio de 2018. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera” publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

29. Eventos Posteriores al Cierre

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de junio de 2019, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

ELABORÓ



DIRECTOR DE FINANZAS
L.A.F. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BENAVIDES



COORDINADOR DE REGISTRO
C.P. CARLOS NAYLOR GONZÁLEZ